



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 86.526
29/01/2018 16:41

SENADO
C/ De Bailén, nº. 3
28013 MADRID

Elena Gordon Altares (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 19/01/2018
HASH: 1d6787688a45da1e4d4b95016c6c38c554



Yo, D^a. ELENA GORDON ALTARES, en mi condición de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, y en atribución de las funciones que las leyes me han conferido

DIGO

Que con fecha 3 de enero de 2018 se ha recibido en el Ayuntamiento que presido un Escrito del Senado en el que se nos notifica el acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 18 de diciembre de 2017.

Dicho acuerdo, en síntesis, viene a pedirnos que les remitamos "*los expedientes abiertos y las actas de las sesiones plenarias donde se haya acordado el cambio de denominación de determinada vía pública con nomenclatura franquista*". Esta petición fue iniciada por el Senador Carles Mulet García, del Grupo Mixto.

La petición hecha en su momento no fue contestada sencillamente porque no existen ni expedientes abiertos ni actas de sesiones plenarias donde se decida cambiar el nombre sugerido, que es el de la Plaza de José Antonio Primo de Rivera. A pesar de que en alguna ocasión se ha comentado la posibilidad de cambiar el nombre, ni por el Grupo Popular, ni por la agrupación Círculo Ciudadano, ni tampoco por el Grupo Unidos por Almonacid, al que pertenece la abajo firmante, se ha planteado en Pleno dicha modificación.

Cuando ha surgido algún comentario, se ha abandonado la idea por el trastorno que se causaría a los vecinos de la plaza, incluyendo al Ayuntamiento, un cambio de nombre que, además, a juicio de esta administración, no atenta contra la ley citada. El grupo político elegido por mayoría absoluta en Almonacid de Zorita es Unidos por Almonacid. Se trata de una agrupación de vecinos sin ideología concreta y cuyo único objetivo es el de servir a los ciudadanos que les han elegido. No puede, por tanto, achacársele ninguna intencionalidad al no haber cambiado el nombre de la plaza que tantos años lleva llamándose de esa manera. Y el nombre que ostenta es el de un diputado democráticamente elegido en su momento al que no puede tildársele de ninguna manera de franquista, como hace el señor Mulet. El franquismo, según la RAE, es "Dictadura de carácter totalitario impuesta en España por el general Franco a partir de la guerra civil de 1936-1939 y mantenida hasta su muerte". Si es a partir de la Guerra Civil, el franquismo comienza el 1 de abril de 1939, y José Antonio muere fusilado el 20 de noviembre de 1936 en la cárcel de Alicante, cuando no existía el franquismo, sino una rebelión, según unos, y el alzamiento nacional, según otros, pero nunca el franquismo. De hecho, en marzo de 1.936 fue ingresado en la cárcel Modelo de Madrid, siendo trasladado a la de Alicante en junio, es decir, antes de la sublevación de parte del ejército contra la República.

Como hemos dejado claro, este Ayuntamiento no es heredero de ningún ideario político, ni de un signo ni de otro, pero entiende que la figura que da nombre a la Plaza donde se ubica el edificio consistorial no es susceptible de entrar en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

Plaza de José Antonio, 1, Almonacid de Zorita. 19118 (Guadalajara). Tfno. 949376201. Fax: 949377175



Cod. Validación: 7G3TE9YY3LZ57L2E5CQCFQW56D | Verificación: <http://almonaciddezorita.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (BOE 27 Diciembre 2007) porque se refiere a una persona que estaba encarcelado antes de las dos etapas a las que se refiere el título de la ley y fue fusilado años antes del inicio del franquismo.

Pero es que no es sólo eso. Los trastornos que se causaría a los vecinos y los gastos de todo el material municipal al tener que cambiar el nombre, serían muy cuantiosos. Por el hecho de estar en desacuerdo con la ideología de una persona no nos ha parecido hasta hoy suficiente motivo para cambiar el nombre de dicha plaza.

Por supuesto que no nos cerramos a que, debidamente motivada, exista alguna petición por parte de los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Almonacid al respecto, que será votada democráticamente y se decidirá lo que en su caso corresponda.

Y esto es todo cuanto tengo que decir al respecto.

En Almonacid de Zorita, a 19 de enero de 2018.

La Alcladesa-Presidenta,
Fdo.: D^a. Elena Gordon Altares.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

Plaza de José Antonio, 1, Almonacid de Zorita. 19118 (Guadalajara). Tfno. 949376201. Fax: 949377175



Cód. Validación: 7G3T89Y3LZ5T1ZES6CCFQW65D | Verificación: <http://almonacidzorita.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2